

**PCAD/CCJ/CULIACAN/13/2021**

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, ubicada en Calle Morelos 77 Sur, Col. Centro, en Culiacán, Sinaloa.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF mediante oficio DGIF/193/2021 y CAT-M-SC-002-21
- 2) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Jesús Manuel Salazar Meza, Fricomfort, S.A. de C.V. y Hugo Armando Ahumada Armenta.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, el día 12 de mayo de 2021.
- 4) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia el día 19 de mayo de 2021.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIX/2019, así como el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA	1 de 1	FAVORABLE	NO APLICA

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen técnico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del día 12 DE MAYO del año en curso, cuyo costo cotizado se encuentra **un 1.76 % por arriba** del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a: **JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA** que fue la única propuesta recibida.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA	\$ 43,405.56	\$ 6,944.88	\$ 50,530.44	484.32

**CONSIDERACIONES**

La ejecución de los trabajos será de máximo QUINCE días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

  
**MARTHA OLÍVIA FELIX BORQUEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

  
**FLORENTINO VALENZUELA SOTO**  
DIRECTOR DE LA CCJ